



Poder Judicial de Puerto Rico

Tribunal Supremo

Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta del Tribunal Supremo

24 de octubre de 2024

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

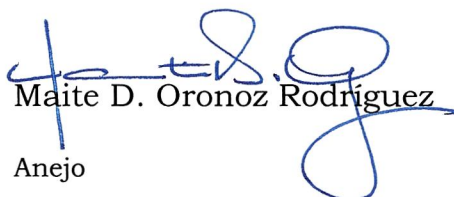
Estimado señor Gobernador:

A tenor con la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*, el 23 de octubre de 2024, la Comisión de Evaluación Judicial culminó la evaluación del desempeño de la Hon. Cyndia E. Irizarry Casiano, Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia de Arecibo.

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión acordó **recomendar** a la Jueza Irizarry Casiano en su solicitud de renominación al cargo de Jueza Municipal.

Con la presente misiva, le incluyo el *Informe final de evaluación*, el cual detalla las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño de la Jueza. Para una mejor comprensión de la evaluación realizada, acompañé dicho Informe con la escala de medición que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,


Maite D. Oronoz Rodríguez
Anejo

